RESOLUCIÓN DECANAL Nº 200-2024-FIQ-UNAP
Iquitos, 25 de Julio de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:
El Oficio N° 079-2024-UIFIQ-UNAP de fecha 22 de julio de 2024, presentado por la Directora de la Unidad de Investigación, Dra. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, sobre el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 028-2024-FIQ-UNAP de fecha 06 de febrero de 2024, se aprueba el desarrollo del plan tesis titulado: **"DETERMINACIÓN DEL VALOR NUTRICIONAL, PERFIL DE ÁCIDOS GRASOS Y CONTENIDO DE MINERALES DE LA HARINA DE LARVA DE** *Hermetia illucens* **CRIADAS CON SUSTRATOS DE RESIDUOS ORGÁNICOS"**, presentado por los bachilleres: **Alexander Huayllahua Lomas y Milagritos Denes Ruiz Sánchez.**

Que, mediante Oficio del visto, la Directora de la Unidad de Investigación y estando de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos FIQ, solicita el **reconocimiento del jurado calificador y dictaminador** del informe final de la tesis antes indicada, que estará integrado por los profesionales siguientes: **Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiche,Dr. (Presidente), Ing. Karenth Elena Ramírez Álvarez,MSc. (Miembro) y el Ing. Matsen Rolando García Navarro,Mtro. (Miembro).**

Que, por lo expuesto, por la directora de la unidad de investigación FIQ, es procedente el reconocimiento de la designación del jurado calificador y dictaminador.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – RECONOCER al Jurado calificador y dictaminador del informe final de la tesis titulado: **"DETERMINACIÓN DEL VALOR NUTRICIONAL, PERFIL DE ÁCIDOS GRASOS Y CONTENIDO DE MINERALES DE LA HARINA DE LARVA DE** *Hermetia illucens* **CRIADAS CON SUSTRATOS DE RESIDUOS ORGÁNICOS"**, presentado por los bachilleres: **Alexander Huayllahua Lomas y Milagritos Denes Ruiz Sánchez;** en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal, que estará integrado por los profesionales siguientes:

- **ING. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE,Dr.** — **Presidente**
- **ING. KARENTH ELENA RAMÍREZ ÁLVAREZ,MSc.** — **Miembro**
- **ING. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO,Mtro.** — **Miembro**

ARTÍCULO 2°. – PRECISAR que los miembros del jurado calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14° incisos a, b, c, d, e y el artículo 15° del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional de la Amazonia Peruana Facultad de Ingeniería Química DECANO IQUITOS

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP

Universidad Nacional de la Amazonia Peruana Facultad de Ingeniería Química SECRETARIO IQUITOS

VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

c.c.: UIFIQ, DEFP, Jurados, Asesores, bachilleres, archivo.

UNIVERSIDAD LICENCIADA RESOLUCIÓN Nº 012-2019-SUNEDU/CD

RECIBIDO 31 JUL 2024